



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

ACLARACIÓN DE LAS DENUNCIAS FORMULADAS Y TOMA DE MEDIDAS PARA RESOLVER LA SITUACIÓN, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/4300-0131]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 8L/4300-0131, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a aclaración de las denuncias formuladas y toma de medidas para resolver la situación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 23 de noviembre de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4300-0131]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y aprobación en su caso en el Pleno,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A través de numerosas quejas y analizado el consiguiente descontento que nos transmiten numerosos ciudadanos, hemos recopilado información al respecto y podemos concluir que, se está produciendo un grave problema en la facturación y medida del consumo energético en los hogares de miles de cántabros.

El problema, bajo nuestro punto de vista, tiene su origen en un extraño proceder en el sentido comentado, es decir, la medición de contadores y su posterior facturación por parte de las empresas distribuidoras de energía.

Como conclusión, hemos de decir que nos parece, cuando poco, extraño el proceder de las empresas, pero además, inadmisibles el perjuicio que se está ocasionando a los consumidores cántabros, que se sienten estafados e incluso indefensos ante estos hechos, considerando todos, este tipo de actuación como un claro caso de abuso comercial.

Por lo Expuesto, se presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

1) El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria, para que utilizando todos los medios existentes, especialmente en Industria y Consumo, se aclare la situación de las denuncias formuladas, se estudie su fundamento y se tomen las medidas adecuadas para resolver su situación.

2) Asimismo a que se inicien los expedientes aclaratorios o en su caso, los sancionatorios que correspondan.

3) Se tomen por parte del Gobierno de Cantabria las medidas oportunas, para evitar que esta situación perdure y muy al contrario, que esas medidas propicien una solución inmediata.



Parlamento de Cantabria
BOLETÍN OFICIAL

Página 6354

26 de noviembre de 2012

Núm. 202

En Santander a 21 de noviembre de 2012

Fdo.: EL DIPUTADO REGIONALISTA.

Fdo.: EL PORTAVOZ REGIONALISTA."